



Resolución de Decanato **30 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 42/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LOS REQUISITOS CURRICULARES "INGLÉS I" E "INGLÉS II" QUE SE IMPARTEN EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
03/03/2026

VISTO el Expediente N° 42/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución FI N° 103-CD-2025 por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para los requisitos curriculares "Inglés I" e "Inglés II" del Plan de Estudios vigente de las carreras de Ingeniería, de Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 3° del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, establece que es atribución del Decano emitir el acto administrativo que formalice el llamado estableciendo, entre otros aspectos, la fecha y hora de apertura y cierre de la inscripción y la oficina administrativa que se ocupará del trámite, recibirá la documentación pertinente y facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Que el Artículo 5° de la normativa invocada, dispone la forma y los plazos de publicidad de las convocatorias a Concursos Públicos para cubrir cargos de Auxiliares de la Docencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que la sustanciación del Concurso Público de referencia se realizará sobre la base de los Contenidos Mínimos de los Requisitos Curriculares "Inglés I" e "Inglés II", aprobados por las Resoluciones FI N° 532-HCD/2012 y N° 521-HCD/2012.

Que, a los efectos del sorteo de tema de la presente convocatoria, se utilizarán los programas aprobados por las citadas Resoluciones FI N° 532-HCD/2012 y N° 521-HCD/2012, correspondientes a los mencionados espacios curriculares.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que la presente convocatoria se desarrollará en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1°. Convocar a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter Regular, el cargo que seguidamente se describe:



Resolución de Decanato **30 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 42/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LOS REQUISITOS CURRICULARES "INGLÉS I" E "INGLÉS II" QUE SE IMPARTEN EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
03/03/2026

Cargo: Profesor Auxiliar

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semiexclusiva (carga horaria: veinte -20- horas semanales)

Asignatura: Requisito Curricular INGLÉS I e INGLÉS II (Programas aprobado por Resoluciones FI N° 532-HCD-2012 y N° 521-HCD-2012)

Carreras: de Ingeniería

Sede: Central

ARTÍCULO 2°. Disponer la difusión de la presente Convocatoria, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5° del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661-88 y modificatorias, entre el 16 de marzo y el 14 de abril de 2026.

ARTÍCULO 3°. Establecer las siguientes fechas y horarios para la apertura y cierre de inscripción de aspirantes:

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 15 de abril de 2026, a horas 09:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de abril de 2026, a horas 16:00.

ARTÍCULO 4°. Determinar que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en el Complejo Universitario General D. José de San Martín —Avda. Bolivia N° 5150— C.P.4400 SALTA, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

ARTÍCULO 5°. Informar a los interesados que podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público en el Departamento citado en el artículo anterior, de manera personal, por teléfono al 4258600 o por correo electrónico a la dirección de e-mail: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

ARTÍCULO 6°. Dejar expresamente establecido que las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a). Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad: Servicios - Documentos - Otros Documentos)

b). Nómina de datos y antecedentes, en original escrito a máquina y cuatro (4) copias, todos firmados y metodizados según se detalla en el Inciso 2- del Artículo 9° de la reglamentación aplicable

c). Una (1) carpeta conteniendo la documentación probatoria que acredite fehacientemente los antecedentes invocados en la presentación, en la forma y con el ordenamiento establecidos en el Artículo 10 de la normativa ya citada.

ARTÍCULO 7°. Aclarar que la autenticación de la documentación probatoria podrá efectuarse en el Departamento Docencia de la Facultad, ante la exhibición de los originales correspondientes, hasta la hora y fecha de cierre de inscripciones.



Resolución de Decanato **30 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 42/2025-ING-UNSa - CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LOS REQUISITOS CURRICULARES "INGLÉS I" E "INGLÉS II" QUE SE IMPARTEN EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
03/03/2026

ARTÍCULO 8°. Poner en conocimiento de los potenciales postulantes que:

a). En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*

b). Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 9°. Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según la designación efectuada por el Consejo Directivo mediante Resolución FI N° 103-CD-2025:

TITULARES:

- Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANYY (UNSa)
- Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO (UNSa)
- Mag. Esp. Prof. María Soledad LOUTAIF (UNSa)

SUPLENTE:

- Lic. Prof. Carina Beatriz RAMALLO (UNSa)
- Lic. Prof. María Fernanda IRRAZÁBAL PAZ (UNSa)
- Lic. Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA (UNSa)

ARTÍCULO 10°. Difundir la presente convocatoria en un diario de la ciudad de Salta, en los términos y por los plazos establecidos en el Artículo 5° REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias; mediante carteles murales en la Facultad y en otras Facultades y Sedes; a través de otras Universidades Nacionales e instituciones científicas y culturales.

ARTÍCULO 11°. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y hágase saber entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros del Jurado; a la Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANYY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a la Lic. Prof. Aldana María Laura ROCHA, en su carácter de ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa